RE: Requerimiento del SDQS N. 5754112023

Camilo Andres, La Rotta <calarotta@saludcapital.gov.co>

Mié 03/01/2024 12:04

Para:Leidy Judith, Rodriguez Nieves <LJRodriguez@saludcapital.gov.co>;Angie Magelli, Gomez Gomez <AMGomez@saludcapital.gov.co>

Buen día

Se devolvió el requerimiento para que sea clasificado a la Subdirección de Inspección de Vigilancia y Control de Servicios de Salud, de acuerdo con lo indicado.

Cordialmente

Camilo Andrés La-Rotta

Contratista

Subdirección de Vigilancia en Salud Pública

Dirección de Epidemiología, Análisis y Gestión de Políticas en Salud.

Subsecretaria de Salud Publica

Secretaría Distrital de Salud

Referente - Bogotá te Escucha - **SDQS** (Sistema Distrital de Quejas y Soluciones)

calarotta@saludcapital.gov.co

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD | BOGOTÁ

Antes de imprimir este correo piense bien si es necesario hacerlo. El medio ambiente es cosa de todos.

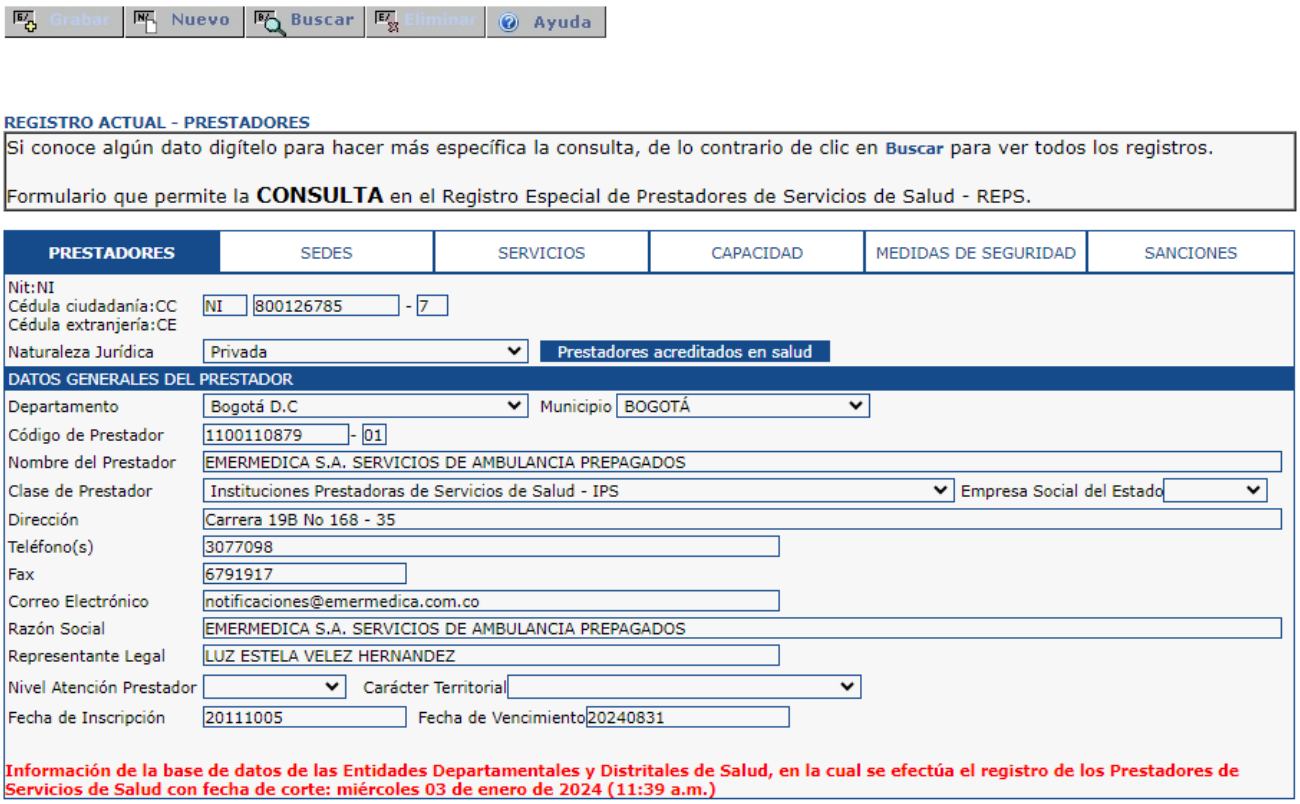
Este correo y cualquier archivo anexo pertenecen a la SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD, y son para uso exclusivo del destinatario intencional. Esta comunicación puede contener información confidencial o de acceso privilegiado. Si usted ha recibido este correo por error, equivocación u omisión favor notificar en forma inmediata al remitente y eliminar dicho mensaje con sus anexos. La utilización, copia, impresión, retención, divulgación, reenvío o cualquier acción tomada sobre este mensaje y sus anexos queda estrictamente prohibida y puede ser sancionada legalmente.

De: Leidy Judith, Rodriguez Nieves <LJRodriguez@saludcapital.gov.co>
Enviado: miércoles, 3 de enero de 2024 11:45
Para: Angie Magelli, Gomez Gomez <AMGomez@saludcapital.gov.co>
Cc: Camilo Andres, La Rotta <calarotta@saludcapital.gov.co>
Asunto: RE: Requerimiento del SDQS N. 5754112023

Cordial saludo,

Me permito indicar que la empresa solicitante del requerimiento EMERMÉDICA se encuentra inscrito en el registro especial prestador de servicios de salud - REPS como IPS, razón por la cual no hace parte de la

competencia de la Subdirección de Vigilancia en Salud Pública, el tema de asesoría solicitado hace parte de las condiciones de habilitación establecidas en la Resolución 3100 de 2019 aplicable a la Subdirección de Inspección, Vigilancia y Control de Servicios de Salud.



Gracias por su atención,

Cordialmente,

LEIDY RODRIGUEZ
Química Farmacéutica
Línea Medicamentos Seguros - Grupo de Fiscalización MCE
Subdirección de Vigilancia en Salud Pública
Secretaría Distrital de Salud

De: Angie Magelli, Gomez Gomez <AMGomez@saludcapital.gov.co>
Enviado: miércoles, 27 de diciembre de 2023 17:07
Para: Leidy Judith, Rodriguez Nieves <LJRodriguez@saludcapital.gov.co>
Cc: Camilo Andres, La Rotta <calarotta@saludcapital.gov.co>
Asunto: RV: Requerimiento del SDQS N. 5754112023

Buenas tardes Leidy,

Por favor atender este requerimiento y proyectar respuesta al usuario antes del 15 de enero de 2024.

Gracias

ANGIE GÓMEZ

De: Camilo Andres, La Rotta <calarotta@saludcapital.gov.co>
Enviado: miércoles, 27 de diciembre de 2023 13:25
Para: Angie Magelli, Gomez Gomez <AMGomez@saludcapital.gov.co>
Asunto: Requerimiento del SDQS N. 5754112023

Buenas tardes

La presente con el fin de remitirte adjunto los documentos recibidos a través de Bogotá te Escucha - Sistema Distrital para la Gestión de Peticiones Ciudadanas, relacionados con el Requerimiento N. 5754112023 - DP, el cual nos fue clasificado para el respectivo trámite de respuesta. **La fecha límite de respuesta según el SDQS es el 15 de enero de 2024.**

Nota: Favor utilizar el formato asignado para proyectar la respuesta a los requerimientos del SDQS (Adjunto archivo Word)

Cordialmente

Camilo Andrés La-Rotta
Contratista
Subdirección de Vigilancia en Salud Pública
Dirección de Epidemiología, Análisis y Gestión de Políticas en Salud.
Subsecretaria de Salud Publica
Secretaría Distrital de Salud
Referente - Bogotá te Escucha - **SDQS** (Sistema Distrital de Quejas y Soluciones)
calarotta@saludcapital.gov.co

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD | BOGOTÁ

Antes de imprimir este correo piense bien si es necesario hacerlo. El medio ambiente es cosa de todos.

Este correo y cualquier archivo anexo pertenecen a la SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD, y son para uso exclusivo del destinatario intencional. Esta comunicación puede contener información confidencial o de acceso privilegiado. Si usted ha recibido este correo por error, equivocación u omisión favor notificar en forma inmediata al remitente y eliminar dicho mensaje con sus anexos. La utilización, copia, impresión, retención, divulgación, reenvío o cualquier acción tomada sobre este mensaje y sus anexos queda estrictamente prohibida y puede ser sancionada legalmente.